EL RECTOR DEL COLEGIO AGROECOLOGICO HOLANDA – FUNDACION ALEJANDRO GALVIS GALVIS, DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN 1137 DE JUNIO 30 DE 2017 PARA LOS NIVELES DE PRE – ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA.

HACE CONSTAR:

Que las actividades de servicios generales realizadas en el marco del contrato CO1.PCCNTR.6167710 suscrito entre el municipio de Piedecuesta y QS1 S.A.S. en el periodo comprendido entre el **8 de julio al 07 de Agosto de 2024**, con el siguiente esquema de personal:

NOMBRE	IDENTIFICACION	UBICACION
SANABRIA QUESADA ANDREA	1102357062	SEDE A
POVEDA MENDOZA YULI ANDREA	1102362891	SEDE A

Así mismo, se deja constancia de que a la fecha no se han registrado novedades ni inconformidades relacionadas con las actividades realizadas

Se expide en Piedecuesta, a los 8 días del mes de Agosto de 2024.

Agradezco su amable atención.



ORLANDO CAMACHO PRADA
Rector
Mail: rectoria@colholanda.edu.co
Teléfono 321-370-3125

Mónica B.